



REGLAMENTO PARA LA COPA DE ANDALUCÍA DE ESQUÍ ALPINO U14-U16. TEMPORADA 2023-24

Artículo 1.

La Copa de Andalucía U14-U16 de Esquí Alpino de la Federación Andaluza de Deportes de Invierno, se realizará en tres fases para las categorías de U14 y U16 de manera conjunta. Las fases son:

- Primera Fase, los días 19, 20 y 21 de enero.
- Segunda Fase, los días 16, 17 y 18 de febrero.
- Fase final y Campeonato de Andalucía, los días 29, 30 y 31 de marzo.

Artículo 2.

Las categorías son:

- U14, Los nacidos en los años 2.010 y 2.011
- U16, Los nacidos en los años 2.008 y 2.009

Artículo 3.

Se disputarán las pruebas de Slalom, Slalom Gigante y Súper G.

- El Slalom y el Slalom Gigante, se disputará a dos mangas obteniendo puntos de Copa de Andalucía en la manga mejor clasificado y en la clasificación final. Un corredor no clasificado o que no saliera en la primera manga podrá participar en la segunda y conseguir puntos de Copa Andalucía si se clasifica en dicha manga, no así puntos RFEDI.
- El Súper G. se disputará a una manga, obteniendo puntos de Copa de Andalucía en la clasificación final. Siendo obligatorio participar en el Entrenamiento Oficial, que se celebrará el mismo día de la competición. En caso de que el jurado decida cancelar el Entrenamiento Oficial, se celebrará solo la competición.

Artículo 4.

Los desniveles para la Copa de Andalucía, en todas las fases, estarán comprendidos entre los siguientes valores mínimos y máximos, y los cambios de dirección determinados en el RIS. P.ej: Desniveles, número de puertas/cambios de dirección, distancias entre puertas, figuras, etc...:



| | U14 – U16 |
|-----------|------------------|
| PL | 50 / 35 m. |
| SL | 100 / 160 m. |
| GS | 200 / 350 m. |
| SG | 250 / 450 m. |

Artículo 5.

Para las pruebas de Súper Gigante (SG), la longitud recomendada de los esquís en U14 será como mínimo de 170 cm. Para el resto de disciplinas en U14 como para la totalidad de las disciplinas U16 se aplicará lo reglamentado por la FIS en los reglamentos de material (Alpine Competition Equipment)

Artículo 6.

Las pruebas de las distintas fases de la Copa de Andalucía puntuarán para puntos RFEDI.

En las tres fases se obtendrán puntos de Copa de Andalucía, de acuerdo con el baremo que se acompaña, tomándose los puntos de la mejor manga de SL más los de la clasificación final del SL, la mejor manga de GS más los de la clasificación final del GS y los de la clasificación final de SG.

Los puntos de la Copa de Andalucía serán adjudicados de la siguiente manera:

| Clas. | Punt. | Clas. | Punt. | Clas. | Punt. |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | 100 | 11 | 24 | 21 | 10 |
| 2 | 80 | 12 | 22 | 22 | 9 |
| 3 | 60 | 13 | 20 | 23 | 8 |
| 4 | 50 | 14 | 18 | 24 | 7 |
| 5 | 45 | 15 | 16 | 25 | 6 |
| 6 | 40 | 16 | 15 | 26 | 5 |
| 7 | 36 | 17 | 14 | 27 | 4 |
| 8 | 32 | 18 | 13 | 28 | 3 |
| 9 | 29 | 19 | 12 | 29 | 2 |
| 10 | 26 | 20 | 11 | 30 | 1 |



Artículo 7.

Prioritariamente la categoría femenina saldrá por delante de la masculina, quedando a criterio del Jurado las adaptaciones del orden necesarias. Si por cualquier contingencia se pudiese marcar exclusivamente un trazado para todas las categorías y género, el orden de salida sería: U14D, U14H, U16D y U16H

El orden de salida, de las tres fases, se establecerá de la siguiente manera:

- Sorteo de 1er grupo (1 – 15), 2º grupo (16 – 30) por puntos RFEDI. En caso de deportistas con los mismos puntos CE inscritos en la 15ª o 30ª posición, el grupo se ampliaría para incluir a estos deportistas.
- A continuación todos los demás corredores por ranking de puntos RFEDI.
- A continuación sorteo universal entre todos aquellos corredores que no dispongan de puntos RFEDI.

En la segunda manga de las pruebas de DOS MANGAS, los 30 mejores clasificados de la 1ª manga saldrán en orden inverso a los tiempos conseguidos, seguidos de los clasificados por orden de tiempos en la 1ª manga, y a continuación saldrán el grupo de los deportistas descalificados (DSQ), no llegados (DNF) y no salidos (DNS) en la primera manga, ordenados de modo inverso al dorsal que tenían para la primera manga.

En el caso de celebrarse un segundo SG en el mismo día, se realizarán 2 sorteos de orden de salida para el SG, en la reunión de jefes de equipo.

El orden de salida para los entrenamientos oficiales de Súper G, será el mismo que el de la competición.

Artículo 8.

Se concederá título de Campeón de la Copa de Andalucía a los tres primeros clasificados por categoría y sexo, como resultado de la suma de los puntos de Copa de Andalucía obtenidos en las fases primera, segunda y Fase Final.

Artículo 9.

Se establecerá una clasificación de Clubes Andaluces, que se obtendrá por la suma de los puntos de los cinco mejores clasificados por categoría y sexo de cada club en cada Fase, otorgándose trofeo a los tres primeros Clubes mejor clasificados.

Artículo 10.

En el **Campeonato de Andalucía**, se concederán medallas y título de Campeón de Andalucía, a los tres primeros clasificados andaluces en cada categoría y modalidad, en Hombres y Damas, según los resultados oficiales obtenidos en (SG, GS, SL).



Artículo 11.

Existirá un Comité Organizador de la Copa de Andalucía, que estará formado por un representante de la FADI y un representante de cada club organizador.

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará los Delegados Técnicos que actuarán en las tres fases de la Copa de Andalucía.